

## CONTESTACION DEMANDA 2019\_607

CASTAÑO ABOGADOS S.A.S <abogadogj@gmail.com>

Vie 22/10/2021 12:54 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.  
<j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Abogado Sustanciador - Andrea Abril <info@grupojuridico.co>;  
diego.miabogado@gmail.com <diego.miabogado@gmail.com>

Dentro de los términos de contestación remito el adjunto y en concordancia con el decreto 806 y el Código General del Proceso realizó traslado a las partes de la contestación demanda 2019-607 del Juzgado 33 PQCM

Cordialmente,

